



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-201-RC
Machachi, 11 de julio de 2022

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 07 de julio de 2022, por unanimidad, Resolvió:**

Artículo 1: Acoger el Informe Nro. INFORME Nro. 017-COOPPOTCM-2022-I, de 05 de julio de 2022, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Artículo 2: Aprobar la liquidación de áreas verdes solicitada por el Sr. Luis Alfredo Lliquin Vacacela y Sra. Nancy Consuelo Ibarra Tene, conforme el Informe Nro. 050-IT-DIPLAT-2022, de fecha 06 de junio de 2022, con el detalle técnico de los siguientes valores de Liquidación:

ÁREA TOTAL DEL TERRENO DESMEMBRADO:	666,23 m ²
ÁREA ÚTIL DEL DESMEMBRAMIENTO:	666,23 m ²
LOTE A RELIQUIDAR:	LOTE 69 A
ÁREA DEL LOTE No. 69 A:	212,35 m ²
AVALUO POR M ² DEL TERRENO DEL LOTE 69 A: Memorando GADMCM-DGC-2022-0336-M 26/05/2022 (\$ 5.607,47/212.35 m ²)	\$ 26,41 USD por c/m ²
ÁREA DE CONTRIBUCIÓN A CANCELAR (15 %) DEL LOTE 69 A:	31,85 m ²
VALOR DE LA CONTRIBUCIÓN A CANCELAR: (\$ 26,41 USD x 31,85 c/m ²)	\$ 841,16 USD
VALOR TOTAL A CANCELAR:	\$ 841,16 USD

Los valores a cancelar corresponden a la contribución por áreas verdes y tasas pertinentes de acuerdo al artículo 424 del COOTAD el cual estipula en su inciso segundo “*Se entregará como mínimo del 15% calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario*”. En concordancia con el artículo 50 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía, así como el numeral 9 del Oficio 2010-014-F-SCM del 13 de enero de 2010.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA